

# INNOVACIÓN SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LAS CLÁUSULAS SOCIALES

BELÉN GARCÍA ROMERO Y MARÍA M. PARDO LÓPEZ (DIRS.)

**Amalia Rodríguez González**

Profesora de la Universidad de Valladolid

La presente monografía, se presenta ante el lector como fruto del trabajo de más de quince autores, expertos y expertas en la materia que desarrollan sus artículos alrededor de las cláusulas sociales en la contratación administrativa desde la perspectiva de la innovación social. Aunar estas dos variables en un trabajo riguroso como este dirigido por Belén García Romero y María M. Pardo López, hace del mismo una referencia para la consulta de todas aquellas personas interesadas en el abordaje de la inclusión de estas cláusulas en la contratación con la Administración para afianzar valores como la cohesión social, la igualdad y la justicia. Esta monografía de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Murcia, es una muy buena excusa para reflexionar sobre estas materias, sobre su impacto y sobre sus resultados.

La obra viene prologada por Leire Alvarez de Eulate Bada, gerente de Gizatea, Asociación de Empresa de Inserción del País Vasco.

Desde el punto de vista sistemático, la obra se divide en tres partes y la conforman en total dieciocho capítulos.

La primera parte lleva por título: “Sobre la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública”, compuesta por los capítulos primero a sexto. Aborda la incorporación de cláusulas sociales en el derecho de la Unión Europea, el análisis de la contratación pública y su consolidación en el ordenamiento jurídico español tras el impulso europeo o la introducción de cláusulas sociales como criterio de adjudicación, entre otros.

La segunda parte de la presente monografía lleva por título: “Aspectos sociolaborales de las cláusulas sociales” y está compuesta por los capítulos séptimo a decimo-

quinto. Adquiere especial relevancia esta materia, y está de plena actualidad puesto que la actual crisis económica, nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de incorporar estas cláusulas en la contratación pública.

La parte tercera está dedicada a cuestiones de Derecho privado y cuestiones penales y está compuesta por los capítulos decimosexto a decimoctavo y aborda cuestiones como las entidades de economía social como principales beneficiarias de la innovación social en la contratación pública, las cláusulas sociales en los Tratados comerciales, o finalmente, las cláusulas sociales como alternativa para la reinserción del penado, analizando el papel de las ONGs y entidades colaboradoras en las experiencias de integración social postpenitenciaria de estos colectivos.

Todos los capítulos que conforman la presente monografía, van acompañados de una cuidada selección bibliografía que enriquece el texto que se presenta al lector. Se trata de un texto de referencia para todas aquellas personas interesadas en ahondar en el estudio y conocimiento de las cláusulas sociales en sus diferentes perspectivas y abordadas con rigor.